



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
HONORARIO A SUMA ALZADA ISABEL
PALAVECINO MUÑOZ.

DECRETO N° 3190

CHILLÁN VIEJO, 18 JUN 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de honorario a sumaalzada de doña Isabel Palavecino Muñoz.

La solicitud de cometido de fecha 6 de junio de 2013 del sr. Juez de Policía Local, quien solicita cometido para doña **Isabel Palavecinos Muñoz** para ir a la ciudad de **Santiago** los días 27 y 28 de junio de 2013 y la autorización del sr. Alcalde (s).

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para doña ISABEL PALAVECINO MUÑOZ, ced. iden. 15.159.783-1, quién viajará a la Ciudad de SANTIAGO los días 27 y 28 de Junio de 2013 con el objetivo de participar en Curso Capacitación "Organización, Atribuciones y Procedimientos Especiales en los Juzgados de Policía local".

2.- PÁGUESE el 100% del viático por los días 26 y 27 de junio de 2013 y el 40% del viático por el día 28 de Junio de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICÍPESE \$250.000 por concepto de inscripción del curso de capacitación.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **001** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jp1lp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)